Señor

JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO (Tolima)

i01cctoquamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Proceso Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandantes: Camilo Andres Cárdenas Urbina, Leonardo Fabio Cárdenas Moya,

María Cristina Urbina Benavides, Jiseth Lorena Cárdenas Urbina,

Yormary Bayona Parada y Samantha Cárdenas Bayona

Demandados: Banco Comercial AV Villas S.A. y Bavaria & Cía S.C.A.

Expediente: **2022-00050-00**

Asunto: Respuesta Requerimiento en interrogatorio de parte

BETTY ALEXANDRA RIVERA ARDILA, actuando en condición de Representante Legal de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., me permito aportar el acta de la audiencia de conciliación relacionada con el mismo accidente de tránsito y a la cual me referí en mi interrogatorio de parte cuando afirmé no recordar el nombre de los convocantes a la audiencia.

En este sentido aclaro que por parte de los aquí demandantes no he conocido reclamaciones diferentes a la presente demanda.

Atentamente,

BETTY ALEXANDRA RIVERA ARDILA CC No.52.220.107 de Bogotá Representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales Banco Comercial AV Villas S.A.